

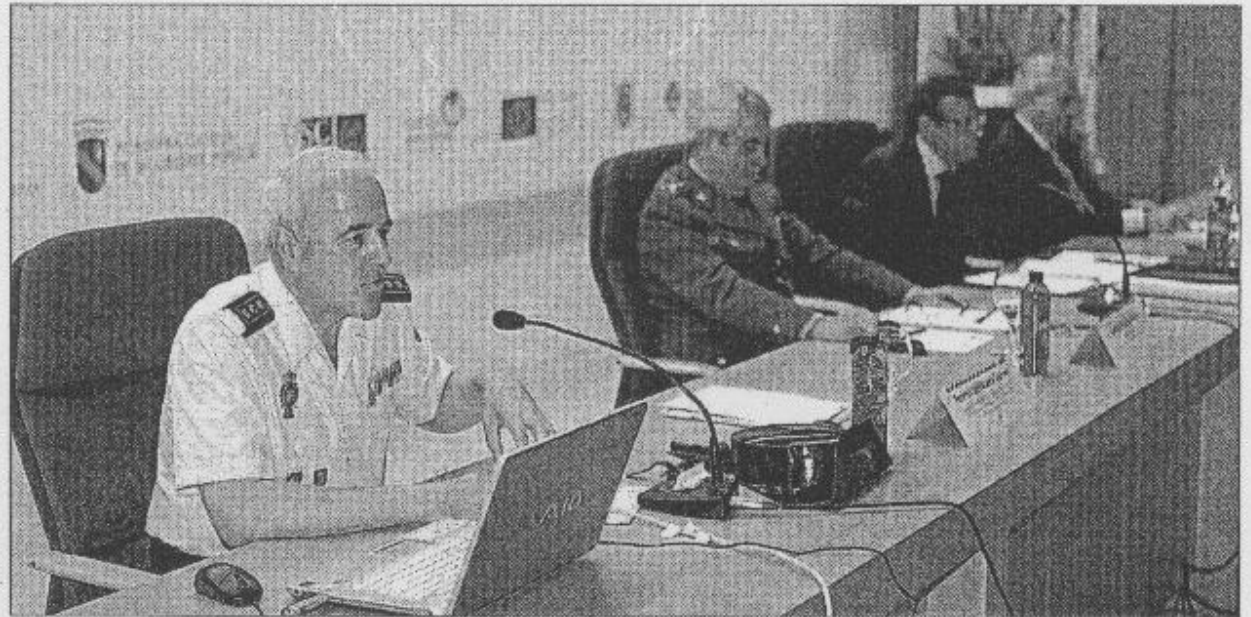
# La Agasp inicia un curso de conducción de motobomba con fondos europeos

La academia cierra su jornada de seguridad aeroportuaria con el juez Gómez Bermúdez

REDACCIÓN ■ A Estrada

La Academia Galega de Seguridade Pública (Agasp) iniciou ayer un curso de "Conducción e manexo de vehículos motobomba", financiado en un 80 por ciento por el Fondo Social Europeo. Dirigido a los profesionales de los servicios de Protección Civil y de los servicios de emergencias, el curso continuará hoy y mañana. Motivó que la Agasp acondicionase una parte de la zona sureste de su recinto para ejecutar las prácticas.

Por otra parte, la Agasp cerró ayer su jornada de seguridad aeroportuaria. El fiscal jefe de la Audiencia Provincial de Pontevedra, Juan Carlos Aladro Fernández, moderó una mesa redonda sobre cooperación policial y judicial internacional en la lucha contra el crimen y las garantías de los ciudadanos en la que participaron como ponentes el comisario principal del Cuerpo Nacional de Policía y jefe de la Unidad de Cooperación Policial Internacional (Interpol, Europol, Sirene) y el vocal



Ponentes de la mesa redonda sobre cooperación policial y judicial internacional, ayer. // Bernabé / Luismy

del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Antonio Dorado Picón. A continuación, el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, Luis Míguez Macho, moderó una mesa redonda sobre los escáneres y las intervenciones corporales, en la que participaron como ponentes el presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, Javier Gómez Bermúdez, y el catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), Nicolás González Cuéllar.



Vista de una clase práctica del curso de motobombas. // Bernabé / Luismy



CONCELLO DE  
TOMIÑO

(Pontevedra)

## - EDICTO DA ALCALDÍA -

O concello plano na súa sesión do pasado 5 de xullo do 2010 adoptou o seguinte acordo:

- 1.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DO ESTACIONAMENTO CON HORARIO LIMITADO GRATUITO "ZONA AZUL"
- 2.- Someter o correspondente expediente a exposición pública polo prazo de trinta días a partir da publicación do presente edicto no BOP, procedéndose asimismo a súa publicación nun periódico de tirada provincial e no taboleiro de edictos do concello.

De non presentarse reclamacións no citado prazo os citados acordos entenderanse aprobados definitivamente publicándose o texto no BOP para a súa entrada en vigor.

Tomiño, 7 de xullo de 2010

A ALCALDESA, Asdo. Sandra González Álvarez